

Acuerdo, concediendo una licencia.

EL GOBIERNO:

Con presencia de la solicitud del señor don Evaristo Enriquez, Prefecto i Subdelegado de hacienda de Chontales, en que pide licencia por el término de un mes para separarse del destino, después de practicada la visita de los pueblos del departamento de su mando: considerando justas las razones en que la apoya; en uso de sus facultades.

ACUERDA:

1º. Concédese al señor don Evaristo Enriquez, Prefecto i Subdelegado de hacienda del departamento de Chontales, la licencia que solicita, por el término de un mes de la que comenzará á gozar después que haya practicado la visita de los pueblos de su mando.

2º. Nómbrase para que lo sustituya interinamente, al señor Diputado don Víctor Cuadra, con el sueldo de lei.

Comuníquese - Managua, mayo 20 de 1872 - Quadra.

-----*-----